

CIRCULAR Nº 12 – TEMPORADA 2019 - 2020

Asunto: CUOTA DE AFILIACIÓN CLUBES FTTCV TEMPORADA 2020-2021

**Se envía a: CLUBES DE LA FTTCV
DIFUSIÓN PÚBLICA VÍA WEB FTTCV**

Al igual que en temporadas anteriores, los clubes deben abonar un pago anual como cuota de inscripción del club en la FTTCV.

Esta cuota anual es de 300 euros.

Este pago se debe efectuar **antes del 1 de Septiembre de 2020.**

Si un club no abona esta cantidad, no podrá participar en ninguna competición de la FTTCV o la RFETM ni tramitar ningún tipo de licencia.

Es obligatorio remitir por e-mail a la dirección **administracion@fttcv.es** el comprobante de haber efectuado el pago. Se debe exponer claramente en el mail y en el justificante el nombre del club que realiza el ingreso.

El pago debe hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la FTTCV en Caixa Popular:

IBAN ES83 3159 0060 1520 9596 2920

Los clubes de nueva creación deberán enviar a administracion@fttcv.es la siguiente documentación:

- Formulario de la circular 15 de la temporada 2018-2019.
- Estatutos de la entidad.
- Solicitud de inscripción en el registro de Entidades Deportivas de la Generalitat Valenciana.

Alicante, 6 de julio de 2020



Fernando Bermejo Martín
Presidente de la FTTCV